



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

TRASLADO SECRETARIAL

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.
DEMANDADA	IVANAGRO S.A.
RADICADO	05001 31 03 002 2019-00567 00
ASUNTO	TRASLADO A RECURSOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del C.G.P., en consonancia con el artículo 110 ídem, **se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días**, de los recursos de reposición y en subsidio apelación interpuestos por la apoderada judicial de la parte demandada, frente a los autos calendados 03 y 06 de febrero de 2020.

Se fija el día: **DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las 8:00 A.M., con desfijación para el mismo día a las 5:00 P.M.

Fecha de vencimiento del traslado: **DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)**.

YESSICA ANDREA LASSO PARRA

Secretaria